

## FRANCISCO ARTIGAS Y PIQUER: VICE-DIRECTOR DEL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA DE BURGOS (c.1751-1813)

*José Manuel LÓPEZ GÓMEZ*

### 1. Introducción

Al comienzo del recién publicado libro sobre los profesores del Real Colegio de Cirugía de Burgos<sup>1</sup>, hago referencia a la diversidad de fuentes documentales, en general de carácter periférico, a las que había sido preciso recurrir, dada la ausencia de fondos colegiales propios, para ir configurando un perfil lo más claro y ajustado posible de la vida y vicisitudes colegiales; y al hecho de que el potencial encuentro de nuevos datos podría modificar, ampliar o incluso corregir sustancialmente las opiniones expuestas sobre diferentes hechos o personajes de la historia del Colegio burgalés.

Esto es lo que afortunadamente ha pasado con el hallazgo en el Archivo General Militar de Segovia, del expediente personal de Francisco Artigas y Piquer<sup>2</sup>.

Hasta ahora creía y así lo expuse, amparado en que la última constatación documental de su presencia en Burgos llevaba fecha de 2 de agosto de 1804<sup>3</sup>, que Artigas, aunque cirujano, había dejado la ciudad y el Colegio, tras la R.O. de 24 abril de ese año que separaba del Servicio en los Reales Colegios de Cirugía a todos aquellos docentes que no fueran cirujanos. Estaba equivocado, los materiales que integran su expediente militar, demuestran que no sólo, no abandonó Burgos, sino que además en esas fechas fue designado primer catedrático y Vice-Director de su Colegio de Cirugía, como sucesor de Carlos Nogués, y en ese cometido siguió hasta la invasión francesa.

A continuación con estos nuevos escritos hallados en Segovia y algunos otros documentos vamos a tratar de configurar con el mayor rigor posible su trayectoria vital y profesional.

---

<sup>1</sup> López Gómez, José Manuel: "Los Profesores del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1799-1824)", Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Univ. de Barcelona, n° 75, Barcelona, 1997.

<sup>2</sup> Archivo General Militar de Segovia (en lo sucesivo: A.M.S.): Sección 1º: Leg. A-2560. Contiene 16 documentos numerados.

<sup>3</sup> López Gómez, José Manuel, op. cit., p.32.

## 2. Primera etapa: Cirujano del Ejército (1774-1796)

Sabíamos ya que Francisco Artigas había nacido en Cervera<sup>4</sup>. Su hoja de servicios<sup>5</sup> nos dice que el 30 de junio de 1796 contaba con 45 años de edad, lo que sitúa su nacimiento en 1750 ó 1751. Nada conocemos sobre su origen familiar. El 1 de octubre de 1769 se matriculó por primera vez en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona, graduándose como cirujano latino de nueve exámenes el 21 de noviembre de 1774<sup>6</sup>.

Pocos días antes, el 6 de noviembre, había sido designado a propuesta de su coronel, y con la aprobación del Inspector General del Ejército, cirujano del Regimiento de Dragones de Pavia, empleo que sirvió 21 años, 7 meses y 25 días. Su hoja de servicios le describe como de "calidad honrada y salud robusta".

Como cirujano militar participó con su regimiento en el bloqueo y sitio de la plaza de Gibraltar, siendo nombrado primer ayudante de cirugía de los hospitales de sangre de la Línea de la Concepción y Campo de Gibraltar, que dirigía Don Lorenzo Roland, no nos olvidemos Vice-Presidente y posterior Director del Real Colegio de Cirugía de Barcelona. Sus buenos servicios fueron recompensados por R.O. de 14 de noviembre de 1783, con una pensión de 10 escudos (200 rs.) mensuales.

Diez años más tarde volvió a tomar parte activa en la guerra contra la Convención francesa. El 11 de mayo de 1793 fue designado por el Rey, ayudante consultor de los hospitales del ejército en el Rosellón, y el 22 de noviembre de ese mismo año cirujano consultor en jefe del ejército en Tolón. Evacuada esta plaza fuerte por las tropas españolas e inglesas, S.M., el 6 de enero de 1794, le restituyó a sus funciones en el Rosellón, desde donde, siguiendo las evoluciones de la guerra, pasó a Gerona, y desde allí al cuidado de los hospitales de Calella, hasta la firma de la paz de Basilea en julio de 1795<sup>7</sup>. Posteriormente se reintegraría a su regimiento, aunque como de inmediato vamos a ver no por mucho tiempo<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> Calbet i Camarasa, Josep M. y Corbella i Corbella, Jacint: "Diccionari Biogràfic de Metges Catalans", Primer Volum, Barcelona, 1981, p. 55, y Massons, José M.: "Historia de la Sanidad Militar Española", Tomo I, Barcelona, 1994, p. 365.

<sup>5</sup> A.M.S.: Secc 1: Leg. A-2560. Doc. nº 1.

<sup>6</sup> Archivo de la Universidad de Barcelona (En lo sucesivo A.U.B.): Antiguo Archivo de la Universidad de Cervera (A.U.C.): Libro nº 134, p. 72.

<sup>7</sup> Seco Serrano, Carlos: "La política exterior de Carlos IV" en "La época de la Ilustración. Las Indias y la política exterior". Tomo XXXI (2) de la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1988, pp. 507-562.

<sup>8</sup> Todos los datos consignados en este apartado proceden de la hoja de servicios de Fco. Artigas, contenida en el documento nº 1 de su expediente personal del A.M.S..

### 3. Segunda etapa: Profesor sustituto del Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1796-1799)

La campaña del Rosellón significó un trampolín profesional para una parte significativa de los sanitarios que participaron en ella. El premio para Artigas, cirujano por otra parte sobradamente experimentado y cualificado, no se hizo esperar.

Un oficio de la Junta Superior Gubernativa de Cirugía, fechado en Madrid el 23 de enero de 1796, comunicaba al Vice-Director del Real Colegio de Barcelona que para las tres plazas de profesores sustitutos supernumerarios de dicho centro habían sido designados: Antonio de San Germán, Francisco Artigas y Manuel Bonafós, todos ellos "consultores en la última guerra"<sup>9</sup>.

Con arreglo a las ordenanzas de los Reales Colegios de Cirugía no se podía dar posesión a los sustitutos, si antes no habían recibido el grado de doctor. Un segundo oficio de la Junta de Cirugía, emitido el 3 de febrero siguiente, recuerda que Artigas debe efectuar el depósito previo para doctorarse<sup>10</sup>. Así lo hace de inmediato y se colaciona como doctor 13 días después, el 16 de febrero de 1796<sup>11</sup>.

Ningún obstáculo impide ya el inicio de su actividad docente. El 19 de mayo aparece por primera vez su firma en el Libro de Acuerdos de la Junta colegial<sup>12</sup>. Pocos días más tarde actúa como censor de una memoria sobre el tratamiento con alcanfor y vejigatorios del dolor reumático presentada por su compañero Benito Pujol en las Juntas literarias del Colegio<sup>13</sup>. A lo largo de los años siguientes (ver tabla nº 1), Artigas participa con regularidad, ya como autor de diversos trabajos, ya como censor de otros, en las reuniones científicas del Colegio.

A finales de agosto de 1797 se leyó en la Junta colegial el nombramiento de Antonio de San Germán, para ocupar la plaza de séptimo catedrático que se hallaba vacante<sup>14</sup>, por ser el primero en la terna de profesores sustitutos nombrados el año anterior. Con esta designación Artigas perdió una oportunidad irrepetible para formar parte del grupo de catedráticos numerarios del Colegio de Barcelona. Para compensarle de alguna manera una R.O. leída el 4 de enero de 1798, le

<sup>9</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 6v-7r y Libro nº 128, fol. 2v.

<sup>10</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 8r.

<sup>11</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 136, fol. 1r.

<sup>12</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 123, fol. 11v.

<sup>13</sup> Usandizaga Soraluze, Manuel: "Historia del Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1760-1843)", Barcelona, 1964, p. 216.

<sup>14</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 123, fol. 33v.

concedía el empleo de cirujano mayor de la Ciudadela de Barcelona <sup>15</sup>. La unificación de la medicina y la cirugía con la creación de las Facultades Reunidas y la erección de dos nuevos Colegios en Burgos y Santiago de Compostela, le proporcionaría finalmente la categoría docente completa que tanto anhelaba.

#### 4. Tercera etapa: Catedrático del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1799-1804)

El 13 de julio de 1799 el Dr. Artigas fue nombrado segundo catedrático del Real Colegio de la Facultad Reunida de Burgos, con la dotación de 12.000 rs. anuales<sup>16</sup>. En la distribución de las clases que tenían que explicar los catedráticos del Colegio de Barcelona, elaborada por la Junta Superior de Cirugía, el 8 de agosto siguiente, ya no aparece Artigas<sup>17</sup>. Pero por el momento no abandonó la ciudad, ni el Colegio, pues el 10 de octubre, iniciado ya el nuevo curso académico, le vemos como censor de un trabajo presentado por Antonio de San Germán<sup>18</sup>.

*Tabla nº 1: Participación de Francisco Artigas en las Juntas Literarias del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, durante su etapa de profesor sustituto del mismo (1796-1799).*

	<u>Fecha</u>	<u>Título de la memoria</u>	<u>Autor</u>	<u>Censor</u>
1	<u>1796 (Junio-9)</u>	<i>Dolor reumático-artrítico universal sífilítico curado a beneficio del alcanfor y vejigatorios.</i>	Benito Pujol	<u>Francisco Artigas</u>
2	<u>1796 (Oct-13)</u>	<i>Los depósitos lombares.</i>	<u>Francisco Artigas</u>	Francisco Borrás
3	<u>1797 (Mar-30)</u>	<i>Parto con rotura de útero y separación de los inominados con rotura del sacro.</i>	Esteban Marturia	<u>Francisco Artigas</u>
4	<u>1797 (Nov-16)</u>	<i>Cálculo en la vejiga urinaria curado por el ácido carbónico.</i>	<u>Francisco Artigas</u>	Manuel Bonafós

<sup>15</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 123, fol. 37v.

<sup>16</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 12.

<sup>17</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 105v-106r.

<sup>18</sup> Usandizaga Soraluze, Manuel: op. cit. p. 218.

5	<u>1797 (Dic-17)</u>	<i>Hydropesía producida por una mala curación de las fiebres intermitentes</i>	Manuel Bonafós	<u>Francisco Artigas</u>
6	<u>1799 (Ene-10)</u>	<i>Causas de la calentura que se padecieron en Argelès, en Rosellón.</i>	<u>Francisco Artigas</u>	Francisco Junoi
7	<u>1799 (Oct-10)</u>	<i>La unión del oxígeno y el mercurio (...) en el tratamiento de los enfermos sífilíticos.</i>	Antonio San Germán	<u>Francisco Artigas</u>

**Fuente:** "Historia del Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1760-1843)" de Manuel Usandizaga Soraluze, Barcelona, 1964, pp. 216-218.

Tan sólo 15 días después la Junta de Cirugía, envió desde San Lorenzo del Escorial un oficio al Colegio de Barcelona, indicándole que pagase 3.000 rs. a los diversos profesores de los nuevos Colegios de Burgos y Santiago, entre los que se encontraba Artigas, para que pudiesen incorporarse a sus nuevos destinos y comenzar el curso:

*"Habiendo determinado la Junta General que se empiece la enseñanza de la Facultad en los Colegios nuevamente establecidos, se comunica con esta fecha a los respectivos catedráticos emprendan su marcha con toda brevedad, adelantándoseles del fondo común de la Facultad, tres mesadas, al respecto de 12.000 rs. vn. de sueldo que se les ha asignado a cada uno. Y hallándose en ese Principado: Dn. Francisco Artigas, Dn. Tomás Ventosa, Dn. Narciso Solanich, Dn. Pablo Capdevila, Dn. Francisco Saleta, Dn. Bruno Roig, Dn. Manuel Hebreu, ha resuelto la misma Junta que de los caudales existentes en ese Rl. Colegio les habilite V.S. con 3.000 rs. a cada uno"<sup>19</sup>*

No demoró Artigas el cumplimiento de la Orden superior. El 21 de diciembre de 1799 le tenemos ya en Burgos, firmando una letra de cambio, junto con el Vice-Director Carlos Nogués, de 1.000 duros fuertes de plata, contra el Colegio de Barcelona<sup>20</sup>.

Aunque acostumbrado a los traslados por su destino militar, el contraste entre la cosmopolita y populosa Barcelona y la severa y pequeña Burgos debió de ser

<sup>19</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 110r y nº 123, fol. 54v-55r.

<sup>20</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 116r.

considerable. Pero había alcanzado su deseo de detentar una cátedra en un Real Colegio de Cirugía. La llegada a Burgos de su esposa y sus cinco hijos, 2 hembras y 3 varones, hizo sin duda más grata su nueva vida.

El 28 de febrero de 1800 S.M. nombró a Vicente Pozo consultor supernumerario del ejército en lugar de Francisco Artigas, que quedaba formalmente jubilado de su empleo en la milicia<sup>21</sup>. Poco después la Junta Superior de Cirugía acuerda que la pensión que pudiera corresponderle por su antiguo cargo, sea reclamada a la Rl. Hacienda<sup>22</sup>. La percepción de esta pensión va a ser, como pronto veremos, una permanente preocupación durante sus primeros tiempos de estancia en Burgos.

A finales de ese año otorgó un poder notarial a favor de Don Pascual Álvarez, cirujano del Hospital General y titular de la ciudad de Zamora "para que en mi nombre y representando mi propia persona, comparezca ante el Sr. Intendente, contaduría y tesorería de ejército, de dicha ciudad de Zamora, y demás tribunales y oficinas que convenga, y con presentación de los documentos que acompañan a este poder, ajuste y liquide cuentas con quien corresponda de los haberes que me pertenecen como a tal consultor cirujano del ejército, y a su consecuencia perciba y cobre los alcances que resulten a mi favor, como también mis sueldos vencidos hasta hoy día de la fecha, y que en adelante se vencieren"<sup>23</sup>. A pesar de su insistencia nada consiguió Artigas y finalmente el 8 de mayo de 1801, el secretario de Guerra, Caballero, comunicó a la Junta Superior de Cirugía que el Rey había decidido denegarle la gratificación de 200 rs. mensuales que percibía por su participación en el bloqueo de Gibraltar, y su pensión de cirujano militar:

*"He enterado al Rey del memorial que me remite la Junta con oficio de 2 de este mes, por el cual Don Francisco Artigas, catedrático del Colegio de Burgos, solicita que por la Tesorería de Ejército de Castilla la Vieja se le abone la gratificación de 200 rs. mensuales que obtuvo el año 83, y el sueldo de cirujano retirado y S.M. no ha venido a acceder a ello, por no deber considerársele goce alguno por el ramo de guerra desde que obtuvo su actual destino"<sup>24</sup>.*

Por lo demás la vida académica de la Facultad Reunida de Burgos seguía su curso, sufriendo un primer quebranto importante con la promulgación el 18 de marzo de 1801 de una R.O. que separaba de nuevo la enseñanza de la medicina y de la cirugía. Artigas como catedrático del ahora denominado Real Colegio de Cirugía de Burgos continuó impartiendo su docencia. Así lo atestigua el expediente

---

<sup>21</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 120v.

<sup>22</sup> A.U.B.: A.U.C.: Libro nº 127, fol. 123v.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos (A.H.P.B.): Sección Protocolos Notariales (P.N.): Prot. 7230, Alonso de Melo y Peña, 13 dic. 1800, fol. 478r-478v.

<sup>24</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 2.

académico de Antonio Nogués, uno de los hijos del Vice-Director del Colegio, en el que figura Artigas como su profesor en los cursos 1802-1803 y 1803-1804<sup>25</sup>.

### 5. Cuarta etapa: Vice-Director del Real Colegio de Cirugía de Burgos (1804-1813)

Como ya hemos dicho con anterioridad, a mediados de abril de 1804 se aprobaron unas nuevas ordenanzas para el gobierno de los Reales Colegios de Cirugía. En ellas se indicaba entre otras muchas cosas, que la enseñanza debía realizarse exclusivamente por cirujanos; en cumplimiento de este mandato una R.O. de 24 ese mes, separó del servicio a todos aquellos profesores de los Colegios que fuesen médicos o farmacéuticos<sup>26</sup>. Esto significó la reducción de la plantilla burgalesa en 6 de los 12 catedráticos fundadores, lo que teniendo en cuenta que el titular de anatomía Pablo Capdevila había fallecido el año anterior, la dejó limitada a 5 profesores, por el momento. Uno de los que se vieron obligados a marchar fue el Vice-Director, Carlos Nogués, por lo que se hizo necesaria su pronta sustitución. Una R.O. de 23 de mayo designaba a Francisco Artigas primer catedrático del Real Colegio de Cirugía de Burgos, con el empleo anejo de Vice-Director y la dotación anual de 18.000 rs<sup>27</sup>.

No terminó este problemático año de 1804 sin nuevos sobresaltos para el Colegio burgalés. La cofradía de la Concepción propietaria del hospital de su mismo nombre en donde radicaba el Colegio, que desde su creación se había mostrado bastante reticente acerca de su instalación en un edificio de su propiedad, recrudeció sus ataques e impulsó diversas protestas. Estos hechos generaron durante los últimos meses de ese año y los primeros de 1805 un cruce de oficios, memoriales e informes entre la Junta Superior Gubernativa de Cirugía, el ayuntamiento de la ciudad, la cofradía y el propio Colegio, que terminó favorablemente para éste gracias a la intercesión del intendente-corregidor de la ciudad. En esta negociación aparece la firma de Francisco Artigas, en su calidad de Vice-Director del Colegio, en un oficio remitido el 1 de marzo de 1805 al Ayuntamiento, reiterando la necesidad de que éste conteste diversas cuestiones planteadas por la Junta de Cirugía<sup>28</sup>.

Al mismo tiempo que Artigas proseguía con sus actividades docentes y gestoras, iba enraizándose poco a poco en la sociedad burgalesa. Así parece indicarlo su firma como testigo en las capitulaciones matrimoniales de Francisco Lacusant,

---

<sup>25</sup> Danón i Bretós, Josep: "Aportació a l'estudi social de la medicina a Catalunya (1768-1827)", Barcelona, 1975, p. 70.

<sup>26</sup> López Gómez, José Manuel: op. cit. p. 48.

<sup>27</sup> A.M.S.: Secc. 1º: Leg. A-2560. Doc. nº 12.

<sup>28</sup> Archivo Municipal de Burgos (A.M.B.): Libro de Acuerdos de Gobierno de 1805: Regimiento ordinario de gobierno de 4 de marzo, fol. 39r-39v.

cirujano del Hospital del Rey, con Tomasa Laredo, hermana de uno de los médicos titulares de la ciudad<sup>29</sup>.

Los años siguientes fueron de una relativa serenidad sólo turbada por los bastante frecuentes cambios de profesorado. Esta situación quedó definitivamente alterada por la guerra de la Independencia. Burgos en el camino real de Madrid a Francia se vió pronto ocupada por las tropas napoleónicas. Los continuos alojamientos y contribuciones fueron haciendo difícil la vida cotidiana. La entrada de los franceses en el hospital de la Concepción impidió la reanudación de las clases en octubre de 1808. Artigas permaneció por el momento al frente del Colegio, hasta que la grave derrota sufrida por el ejército español en el vecino pueblo de Gamonal, tan sólo distante dos kilómetros, y el subsiguiente saqueo general de la ciudad que se decretó por el bando francés, le obligó a abandonarlo con su familia el 10 de noviembre<sup>30</sup>. El mismo lo refiere años más tarde: "(...) hasta que la entrada de los franceses destruyeron el establecimiento, y por razón del ataque que sufrió la ciudad de Burgos, me fue preciso abandonar la ciudad con toda mi desgraciada familia, que son tres hijos y dos hijas, sin madre que perdieron por esta causa, habiendo sufrido un saqueo general, quedándose con sólo lo que llevábamos encima, sin más recurso que mendigar para poder subsistir (...)"<sup>31</sup>.

La primera etapa de su huida del invasor fue la villa de Covarrubias, 35 Km. al suroeste de la capital provincial. Desde ella firmó el 10 de junio de 1809 una certificación en su calidad de Vice-Director del Real Colegio de Cirugía de Burgos, afirmando que su hijo Francisco de Paula Artigas y del Agua, se había graduado de bachiller en filosofía y había cursado tres años de cirugía latina, con la calificación de sobresaliente, por lo que podría ser útil como practicante del ejército<sup>32</sup>. Como veremos de inmediato la consecución de este empleo para su hijo va a ser uno de los principales objetivos de Artigas en estos años de viajes, privaciones y amarguras, huyendo del enemigo francés.

Desde Covarrubias, siguiendo la Vía de la Plata, siempre buscando un poco de seguridad y tranquilidad para él y su familia, marchó al Campo de Gibraltar, instalándose en la villa de San Roque, en la que van a transcurrir sus últimos años hasta su muerte. San Roque era por una parte un punto lo más alejado posible de los ocupantes y por otra un enclave no totalmente desconocido, pues no olvidemos que en toda esa comarca desarrolló su tarea sanitaria en 1783.

El 8 de octubre de 1809, ya desde San Roque, dirigió una instancia al Rey solicitando su retiro en la ciudad de Granada y que a su hijo Francisco de Paula se le admitiese como practicante del ejército. El 12 de noviembre siguiente Don

<sup>29</sup> A.H.P.B.: Secc. P.N.: Prot. 7360, José Merino Vázquez, 2 agosto 1804, fol.154r-155v.

<sup>30</sup> A.M.S.: Secc. 1<sup>o</sup>: Leg. A-2560. Doc. nº 12.

<sup>31</sup> A.M.S.: Secc. 1<sup>o</sup>: Leg. A-2560. Doc. nº 6.

<sup>32</sup> A.M.S.: Secc. 1<sup>o</sup>: Leg. A-2560. Doc. nº 4.



Antonio Cornel, secretario de Estado y del despacho de la guerra le comunica una R.O. por lo que se deniega el retiro y se admite a su hijo cuando haya una vacante. A la vista de todo esto Artigas dirige una nueva instancia a S.M. el 29 de noviembre, en la que expone que desde que abandonó Burgos no ha percibido sueldo alguno, y suplica se le abone a partir de ahora o se le confiera "cualquier otro destino a fin de que pueda mantener y educar los hijos e hijas sin madre que tengo en mi poder"<sup>33</sup>.

Al día siguiente desde Trujillo, Artigas, recibió una misiva de Francisco Codinach, comunicándole las mismas noticias, y la recomendación que había hecho al Intendente de Ejército de Extremadura sobre la utilidad de contratar nuevos practicantes, aunque en el día fuesen suficientes<sup>34</sup>.

Hay que resaltar aquí que en estos años de desgracia, Artigas contó con dos valedores incondicionales ante las instancias superiores. Ambos, aunque más jóvenes, habían sido compañeros suyos en las campañas de Gibraltar y del Rosellón, y no le abandonaron en esta etapa de aflicción. Uno fue el citado Francisco Codinach, primer consultor del ejército, destinado en Extremadura, cirujano de cámara; y el segundo fue Salvio Illa, consultor en jefe del ejército de Aragón en la guerra contra la Convención, también cirujano de cámara. Ambos alcanzarían numerosos honores y sobrevivieron largos años a Artigas<sup>35</sup>.

De nada debieron servir a pesar de todo las súplicas de Artigas, ni las recomendaciones de Illa y Codinach, por lo que de nuevo el 2 de febrero de 1811 dirige una pormenorizada instancia al Rey, en la que tras exponer todos sus servicios y empleos a lo largo de 35 años, 7 meses y 12 días, vuelve a rogar se le conceda el retiro en Granada, o un nuevo destino que le permita sobrevivir, y el acomodo de su hijo como practicante de cirugía del ejército (apéndice documental n° 1)<sup>36</sup>.

Pasa un año más sin que nada se arregle. El 21 de junio de 1812 Codinach dirige desde la Isla de León una carta a Salvio Illa, rogándole que interceda por el nombramiento del hijo de Artigas:

*"Por el Correo de ayer recibí de Don Francisco Artigas el memorial de su hijo Don Francisco de Paula, que acompaño a V. Es constante que este individuo tiene concedida la gracia que expresa de la Junta Central para entrar de practicante en este ejército, inmediatamente que hubiese vacante; no tiene duda que es un sentimiento muy grande para un padre y profesor, tener un hijo único con los principios de la misma*

<sup>33</sup> A.M.S.: Secc. 1°: Leg. A-2560. Doc. n° 5.

<sup>34</sup> A.M.S.: Secc. 1°: Leg. A-2560. Doc. n° 8.

<sup>35</sup> Massons, José M.: op. cit. Tomo I, pp. 378 y 386.

<sup>36</sup> A.M.S.: Secc. 1°: Leg. A-2560. Doc. n° 6.

*Profesión, y verle en la suerte que se halla con motivo de las actuales circunstancias, y tanto por lo expuesto como por la antigua amistad que profeso con el citado padre; he de merecer del favor de V. se sirva hacer los oficios más eficaces, a fin de que alcance la gracia que solicita, y el padre tenga la satisfacción de verle colocado en los términos que desea*<sup>37</sup>.

Sin duda Illa se interesó por este asunto y el 6 de octubre envió una carta a Artigas solicitándole algunas precisiones sobre el actual destino de su hijo. A vuelta de correo, Artigas infatigable en este objetivo final de su vida, le contesta agradeciéndole sus esfuerzos e indicándole se encuentra en Alicante, en la tercera compañía de Artillería volante, de donde en caso de obtener el nombramiento de practicante, se le podría reclamar con rapidez, a través del Director de Artillería que residía en Cádiz<sup>38</sup>.

Recopilada toda la documentación precisa, el 19 de noviembre Salvio Illa la remite junto con una misiva personal suya, al ministro de la guerra, sugiriéndole incluso la plaza concreta que podría ocupar el hijo de Artigas: "(...) practicante primero de cirugía del 3º Ejército con el sueldo de cinco mil setecientos sesenta reales vellón anuales que disfrutará mientras permanezca en este cargo, en la vacante que ha resultado por haber sido ascendido a segundo ayudante del 4º Ejército, Dn. Miguel de Celis, pues en el día escasean en los ejércitos los colegiales internos y discípulos latinos, siendo éstos más útiles a la patria estando en los hospitales que no con las armas en la mano". Al margen de la carta la secretaria del ministro la informa favorablemente<sup>39</sup>.

Parece todo arreglado, pero incomprensiblemente una escueta nota fechada en Cádiz el 1 de febrero de 1813 comunica a Illa la denegación de la gracia solicitada: "La Regencia del Reino no ha tenido a bien acceder a la instancia de Don Francisco Artigas, en solicitud de que a su hijo Dn. Francisco de Paula, artillero del 6º escuadrón se le exima del servicio para empleársele de Practicante de Cirugía en el Ejército"<sup>40</sup>.

Su muerte acaecida el 6 de enero de 1813 en San Roque, evitó a Artigas este postrer y definitivo disgusto<sup>41</sup>.

No puede dejar de sorprender que una demanda tan poco trascendente como la que mantuvo en vilo a Artigas los largos años de extrañamiento en San Roque, en una

---

<sup>37</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2650. Doc. nº 7.

<sup>38</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 10.

<sup>39</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 9.

<sup>40</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 3.

<sup>41</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 14.

época en que por lo demás los profesionales sanitarios cualificados eran muy necesarios, y contando con tan altos intercesores como Illa y Codinach, no lograrse alcanzarse. Da la impresión de que en las más altas esferas de la cirugía y del ejército contase con algún poderoso enemigo que se preocupó tesoneramente de desbaratar sus deseos.

Pero la fatalidad continuó persiguiendo a la familia de Artigas fallecido éste. El 26 de abril de 1813 su hija mayor Josefa Ramona dirigió una instancia a la Regencia del Reino comunicando la muerte de su padre y solicitando la correspondiente pensión:

"Dña. Josefa Ramona Artigas (...) de estado honesto, hija mayor de Don Francisco Artigas y Piquer, Vice-Director del Colegio de Cirugía Médica de Burgos, por sí y a nombre de sus cuatro hermanos menores, a V.A. hace presente que el día seis de enero del presente año murió su padre, el que se hallaba viudo; por lo que a V.A. rendidamente suplica se conceda a ella y a sus hermanos la viudedad que le pertenece en el Montepío de cirujanos, para lo cual acompaña todos los documentos que previene el Reglamento del Monte, esperando de la recta justificación de V.A. se les conceda el cobro de esta pensión por la tesorería de Granada"<sup>42</sup>.

Meses más tarde, el 27 de agosto, el secretario del R.I. Colegio de Cirugía de Burgos, José Victoriano Gómez, a petición de la familia, certificó los servicios prestados en Burgos por Artigas<sup>43</sup>.

Un año después nada se había resuelto. El 4 de agosto de 1814 Josefa dirige una carta al siempre colaborador Salvio Illa, desde San Roque, a la que adjunta un nuevo memorial al Rey para que lo trasmita Illa. En la carta expone la comprometida situación económica en la que se hallan: "(...) crea usted pasamos muchos trabajos, y que deseo tomar algún dinero, pues me hace suma falta, y así ya que no sea por compasión a lo menos hágalo usted por Dios (...) "<sup>44</sup>. El memorial fechado un día después, recuerda que su padre fue cirujano de cámara honorario y Vice-Director del Colegio de Burgos y hace hincapié en las dificultades para mantener a sus hermanos más jóvenes: "otra hermana, un hermano de menor edad, como igualmente dos que se hallan sirviendo en los ejércitos de V.M., el uno en clase de cadete y el otro en la de soldado"<sup>45</sup>.

Ese funesto sino que parece rigió los últimos tramos de Artigas, continuó ejerciendo su influjo años más tarde. El 10 de diciembre de 1818, casi 6 años después de su muerte, el gobierno seguía sin conceder la pensión a sus hijos. Ese

---

<sup>42</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 14.

<sup>43</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 12.

<sup>44</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 16.

<sup>45</sup> A.M.S.: Secc. 1ª: Leg. A-2560. Doc. nº 13.

día Gutiérrez de Caviedes, secretario de la Junta Superior de Cirugía remitió un escrito a Salvio Illa comunicándole que los documentos sobre la reclamación al Montepío de Cirujanos, habían sido pasados por la Junta de Cirugía al Supremo Consejo de Guerra<sup>46</sup>. Desde este momento nada más se supo de este postrer avatar de la vida de Francisco Artigas.

### Apéndice documental

Memorial dirigido al Rey por Francisco Artigas y Piquer solicitando su retiro en Granada o un destino que le permita mantener a su familia, y el acomodo de su hijo Francisco de Paula como practicante de cirugía del ejército. (San Roque, 2 de febrero de 1811)

Don Francisco Artigas y Piquer a L.R.P. de V.M. hace presente que ha servido a V.M. en clase de cirujano mayor en el Regimiento de Dragones de Pavia veintitrés años, siete meses y once días como consta en la Sargentía Mayor del expresado Regimiento. En esta época fui nombrado primer Ayudante del Cirujano Mayor (que lo era en aquel tiempo) Don Lorenzo Roland haciendo el servicio en los Hospitales de La Línea y Campo durante el Bloque y sitio de Gibraltar, V.M. tuvo presente este servicio y en la Guerra contra la Francia me nombró Consultor de Cirugía con destino al Rosellón, al año de este servicio me destinó para Consultor en Jefe con destino a Tolón; finalmente después de la guerra V.M. me dio el destino de la R. Ciudadela de Barcelona nombrándome Cirujano Mayor con agregación de catedrático sustituto del R. Colegio de Cirugía de aquella ciudad, proyectada la expedición fui nombrado Consultor con destino a la Isla de Mallorca, y como ésta no se verificare fui nombrado para segundo catedrático del nuevo Colegio de Cirugía Médica de la ciudad de Burgos, en cuyo Colegio serví mi obligación a gusto de los Jefes de la Facultad. A los dos años de este ejercicio por separación del Vice-Director Don Carlos Nogués me nombró V.M. Vice-Director y primer Catedrático del dicho Colegio en donde he residido en uno y otro empleo doce años hasta que la entrada de los franceses destruyeron el establecimiento y por razón del ataque que sufrió la ciudad de Burgos, me fue preciso abandonar la ciudad con toda mi desgraciada familia que son tres hijos y dos hijas sin madre que perdieron por esta causa habiendo sufrido un saqueo general quedándose con sólo lo que llevábamos encima, sin más recurso que mendigar para poder subsistir, por tanto careciendo de destino.

---

<sup>46</sup> A.M.S.: Secc. 1<sup>o</sup>: Leg. A-2360. Doc. n<sup>o</sup> 11.

Suplica a L.R.P. de V.M. se me conceda el retiro en Granada con el sueldo que lograba durante las actuales circunstancias u otro destino para poder subsistir y educar mi familia, igualmente que se acomode a mi hijo Don Francisco de Paula Artigas y del Agua en clase de Practicante de Cirugía en el Ejército por estar matriculado en el Rl. Colegio de Burgos habiendo ganado en él tres años con la nota de sobresaliente en los tres años. Gracia que espera el suplicante si los cortos méritos que anteceden la merecen, que en suma son treinta y cinco años, siete meses y doce días. San Roque, Campo de Gibraltar, febrero dos de mil ochocientos once.

A L.R.P. de V.M.  
Francisco Artigas

(A.M.S.: Secc. 1ª : Leg. 2560. Doc. nº 6.)